

EL PRINCIPIO DE TRANSFERENCIA IRREVERSIBLE DE DIVISAS: UNA EXPLICACIÓN ESTRUCTURAL DEL RENTISMO EN VENEZUELA (1939-2025) Y EL FONADIR COMO ALTERNATIVA INSTITUCIONAL (ENSAYO TEÓRICO-HISTÓRICO)

“THE PRINCIPLE OF IRREVERSIBLE CURRENCY TRANSFER: A STRUCTURAL EXPLANATION OF RENTIERISM IN VENEZUELA (1939-2025) AND FONADIR AS AN INSTITUTIONAL ALTERNATIVE” (THEORETICAL-HISTORICAL ESSAY)

Andrés Ramón Giuseppe Avalo*
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES)
Universidad Central de Venezuela (UCV)
agiussepe@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0009-4377-8027>

«Cómo citar este artículo»

<https://doi.org/10.37883/rvecs.2026.1.1.02>

Fecha de recepción: 24/10/2025
Fecha de aceptación: 07/11/2025

* Dr. en Gerencia (2012) y Dr. en Economía (2024), UCV. Postdoctorado CIPOST (2018). Líneas: Sistemas Complejos, Economía Adaptativa, soberanía económica, políticas salariales y modelos de distribución de ingresos (PADI). Director del portal Poli-data.com.



Este artículo y sus anexos se distribuyen por la Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual

RESUMEN

En este ensayo se desarrolla el “Principio de transferencia irreversible de divisas sin contrapartida productiva” como categoría analítica original para explicar la persistencia del rentismo en Venezuela desde 1939 hasta el presente. A diferencia de los enfoques deterministas petroleros o de la maldición de los recursos, este principio hace hincapié en el canal institucional por el cual el Estado, al apropiarse de las divisas provenientes de las exportaciones de recursos naturales, las ha transferido históricamente a agentes privados o externos sin exigir un cambio de retornos productivos equivalentes.

A través de la revisión histórico-documental y el análisis de indicadores macroeconómicos (reservas internacionales, producción industrial, fuga de capitales), se evidencia cómo este principio ha atravesado diversos regímenes políticos –democráticos, dictatoriales, bolivarianos–, consolidando un modelo extractivista, desindustrializado y susceptible a shocks externos. El ensayo finaliza con una propuesta de política económica: establecer un Fondo Nacional de Asignación de Divisas Retornables (FONADIR), inspirado en experiencias internacionales (Noruega y México) pero ajustado a la realidad institucional venezolana, como una manera de superar la lógica rentista y favorecer un desarrollo endógeno y sustentable.

Palabras clave: Rentismo/ transferencia irreversible de divisas/ economía venezolana/ desarrollo industrial/ política cambiaria/ FONADIR.

ABSTRACT

This essay introduces the “Principle of Irreversible Currency Transfer Without Productive Counterpart” as an original analytical framework to explain the persistence of rentierism in Venezuela from 1939 to the present. Unlike deterministic approaches that focus on oil or the resource curse, this principle emphasizes how the state has historically transferred foreign currency appropriated from natural resource exports to private or external agents without demanding equivalent productive returns through institutional channels.

Through historical and documentary reviews, as well as analyses of macroeconomic indicators such as international reserves, industrial production, and capital flight, the essay demonstrates how this principle has permeated diverse political regimes - including democratic, dictatorial, and Bolivarian - thus solidifying an extractivist, deindustrialized model susceptible to external shocks. The essay concludes with an economic policy proposal: establishing a National Fund for Retrievable Currency Allocation (FONADIR, by its acronym in Spanish). Inspired by international experiences such as Norway and Mexico, this fund is carefully adapted to the Venezuelan institutional reality. It serves as a pathway for overcoming the rentier logic and fostering endogenous and sustainable development.

Keywords: Rentierism/ Irreversible Currency Transfer/ Venezuelan Economy/ Industrial Development/ Exchange Rate Policy/ FONADIR.

INTRODUCCIÓN

La economía venezolana ha dependido de sus recursos naturales, especialmente del petróleo, que históricamente ha representado la mayor parte de sus exportaciones, llegando a superar el 90 % en la mayoría de las décadas (BCV, s.f.; Mommer, 2003), no obstante, no ha generado desarrollo sostenible ni diversificación productiva. Por el contrario, creó un patrón de dependencia y vulnerabilidad económica que continúa hasta el día de hoy.

Los orígenes se remontan al Decreto del Libertador Simón Bolívar de 1829, que declaró la propiedad estatal del subsuelo (Bolívar, 1829), creando las bases para el control estatal de los recursos naturales. Pero fue en el siglo XX cuando este control se desarrolló por completo. Hitos como la fundación del Banco Central de Venezuela (BCV) en 1939 y la firma del Tratado de Reciprocidad Comercial con Estados Unidos ese mismo año marcaron la diferencia.

Si bien el Tratado garantizaba un mercado para el petróleo venezolano, asegurando un flujo constante de divisas, con la creación del BCV su manejo se centralizó, convirtiendo al Estado en el principal “vendedor” de moneda extranjera generada por el petróleo (Oficina de Coordinación de Tratados Internacionales, 1939; BCV, s.f.-a). La lógica se consolidó con la Ley de Hidrocarburos de 1943 y la Ley de Impuesto sobre la Renta de 1945, que garantizaron al Estado una tajada mayoritaria de las ganancias petroleras (Márquez, 2005), hasta llegar a la nacionalización petrolera de 1975, que convirtió al Estado en productor monopólico y recaudador exclusivo de divisas.

En este contexto, se propone el “Principio de transferencia irreversible de divisas sin contrapartida productiva” como una categoría analítica original para explicar las raíces estructurales del subdesarrollo en Venezuela. Argumentamos que el Estado, al monopolizar la renta petrolera, ha transferido históricamente estas divisas a agentes privados y externos –frecuentemente mediante importaciones subsidiadas o cupos discrecionales– sin exigir a cambio beneficios productivos equivalentes en valor agregado, empleo o generación futura de divisas. Esta práctica sistemática, común a dictaduras, democracias representativas y gobiernos bolivarianos, perpetuó un modelo extractivista insostenible, truncó la diversificación económica y derivó en un país desindustrializado, con reservas internacionales mermadas y una profunda desigualdad social.

No se busca hacer econometría causal, sino un ensayo teórico-histórico que integra revisión documental, crítica de la ortodoxia económica venezolana y evidencia estadística descriptiva. Su contribución consiste en unificar bajo

un mismo marco causal las intuiciones dispersas de autores como Uslar Pietri, Pérez Alfonso, Baptista y Maza Zavala, dando una explicación unificada de la persistencia del rentismo.

Para romper este ciclo, el ensayo finaliza con una nueva propuesta de política económica: la creación de un Fondo Nacional de Asignación de Divisas Retornables (FONADIR). Siguiendo modelos internacionales —como el fondo soberano noruego o el Fondo Mexicano del Petróleo— pero ajustado a la realidad institucional venezolana. El FONADIR convertiría las divisas petroleras de recurso fungible en capital financiero perpetuo, a través de préstamos reembolsables a sectores estratégicos. Dirigido por un organismo autónomo, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas, esta es una oportunidad histórica para romper con la lógica rentista y construir una economía diversificada, resiliente y de desarrollo endógeno.

MARCO TEÓRICO: EL “PRINCIPIO DE TRANSFERENCIA IRREVERSIBLE” EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO VENEZOLANO

Este “Principio” no emerge como una idea exógena, sino como una síntesis crítica de más de ocho décadas de pensamiento económico en Venezuela. Su objetivo es integrar en un único marco causal las intuiciones dispersas de una tradición intelectual que ha reconocido —pero no sistematizado— las causas estructurales del subdesarrollo rentista. El principio se inserta así en una genealogía nacional que parte de Arturo Uslar Pietri (1936) y llega hasta las críticas contemporáneas de Domingo Maza Zavala y Asdrúbal Baptista. Se manifiesta, no como una ley natural, sino como una lógica institucional arraigada: un patrón de asignación de renta que se reproduce porque beneficia a coaliciones de poder, independientemente del régimen político.

En este sentido, el Principio no describe un error de política, sino la racionalidad subyacente de un régimen de acumulación que prioriza la distribución discrecional de renta sobre la construcción de capacidades productivas.

DE “SEMBRAR EL PETRÓLEO” A LA CRÍTICA ESTRUCTURAL DEL RENTISMO

En 1936, Uslar Pietri escribe su famoso artículo “Sembrar el petróleo”, alertando de que la riqueza petrolera se agotaría si no se transformaba en capital productivo. Para Uslar Pietri, “sembrar” era invertir en infraestructura, educación,

agricultura, industria; transformar la renta efímera en riqueza permanente. Como advirtió Baptista (2010), esta metáfora agrícola, por poderosa que fuera, soslayaba la racionalidad sistémica del rentismo, que no es un error de política, sino un régimen de acumulación y reproducción social.

El salto de la crítica moralizante a la estructural la dio Juan Pablo Pérez Alfonso, ministro de Minas en los años 60 y cofundador de la OPEP. Pérez Alfonso acuñó la frase “la enfermedad holandesa” para ilustrar cómo el auge petrolero desplaza a los sectores no tradicionales, encarece la moneda y acaba con la industria. Pero su mayor contribución fue anunciar que el petróleo, por ser un recurso no renovable y fácilmente apropiable por el Estado, pervierte las instituciones democráticas y crea una cultura de dependencia.

Estas ideas fueron teorizadas por Asdrúbal Baptista (2010), quien planteó que el rentismo venezolano no es un modelo económico, sino un sistema de reproducción histórico que integra economía, política y cultura. La inversión productiva se sacrifica porque desestabiliza el clientelismo: una industria local fuerte crearía agentes autónomos (empresarios, sindicatos) que desafiarían al Estado rentista. Como ya escribió en 1976: “Con el petróleo se puede hacer todo, menos cimentar una economía sana”.

LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS DIVISAS: EL APOORTE DE MAZA ZAVALA

Si Baptista dilucidó por qué se replica el rentismo, Domingo Maza Zavala (2005) aclaró cómo: mediante el control de cambio discrecional. Para él, la política cambiaria de este país nunca fue un instrumento técnico, sino un instrumento político de otorgamiento de rentas. El Estado, al monopolizar las divisas, determina qué se puede importar, a qué precio y para qué. Esta discrecionalidad crea tres efectos negativos:

- 1. Corrupción estructural:** los cupos de divisas se convierten en bienes escasos que se venden o se negocian políticamente.
- 2. Fuga de capitales:** los beneficiarios de divisas subsidiadas las revenden en el mercado paralelo o las envían al exterior.
- 3. Desindustrialización:** al abaratar artificialmente las importaciones, se destruye la capacidad productiva nacional.

Esta visión crítica sobre el control de cambio ha sido compartida, desde una perspectiva más ortodoxa, por economistas como José Guerra (2017), quien argumenta que “el sistema de asignación discrecional de divisas no

solo distorsiona los precios relativos, sino que crea incentivos perversos que destruyen la capacidad productiva del país". Aunque su perspectiva parte de premisas distintas, termina convergiendo con la de Maza Zavala: la discrecionalidad cambiaria es un mecanismo de destrucción económica.

Es aquí donde nuestro "principio de transferencia irreversible" encuentra su manifestación más evidente. La asignación de divisas no es un error de diseño, sino la manifestación rentista: el Estado transfiere divisas a agentes privados (importadores, contratistas, políticos afines) sin exigirles generar valor agregado, empleo o divisas futuras. La transferencia es "irreversible" porque una vez entregadas, las divisas no vuelven al circuito productivo ni al patrimonio del país, sino que se pierden en consumo, arbitraje o fuga.

POSICIONAMIENTO FRENTE A MARCOS TEÓRICOS INTERNACIONALES

Este enfoque dialoga con, pero también se distingue de, tres corrientes internacionales:

- La "maldición de los recursos" (Resource Curse): destaca aspectos como la volatilidad de precios, la mala gobernanza o los conflictos. Nuestro punto de partida, en cambio, es el mecanismo institucional preciso por el cual se disipa la renta: la transferencia cambiaria sin contrapartida.
- La teoría del "Estado rentista" (Beblawi & Luciani, 1987): destaca cómo la renta externa erosiona el pacto fiscal entre el Estado y la sociedad. Su contribución es demostrar que en Venezuela este debilitamiento se expresa a diario en la política cambiaria, más allá de la falta de impuestos.
- La teoría de la dependencia (Prebisch, 1949; Frank, 1967): recalca la apropiación de plusvalía del centro a la periferia. El argumento complementa esta perspectiva al ilustrar que en economías rentistas periféricas también la propia periferia se despoja: el Estado, en vez de apropiarse de la renta para el desarrollo, se la cede a agentes privados que la externalizan.

En síntesis, el "principio de transferencia irreversible" no reemplaza estos marcos, sino que los especifica para el caso venezolano, integrando la dimensión macroeconómica (renta petrolera), la institucional (control cambiario) y la política (clientelismo, captura del Estado).

METODOLOGÍA

Este estudio adopta un enfoque cualitativo-histórico con soporte estadístico descriptivo, propio de los ensayos teóricos en economía política. La investigación se articula en tres ejes complementarios:

En primer lugar, se realiza un arqueo documental de las leyes, decretos y políticas económicas que han ido definiendo el control estatal sobre la renta petrolera desde 1939. Se analizan documentos clave como el Decreto del Libertador de 1829 (que declaró la propiedad estatal del subsuelo), la Ley del Banco Central de Venezuela (1939), el Tratado de Reciprocidad Comercial con Estados Unidos (1939), la Ley de Hidrocarburos (1943), la Ley de Impuesto sobre la Renta (1945), el primer control de cambios (1960) y la nacionalización petrolera (1975). El recorrido permite seguir los pasos del desarrollo institucional: “principio de transferencia irreversible”.

En segundo lugar, se analizan indicadores macroeconómicos fundamentales —reservas internacionales, porcentaje petrolero de las exportaciones, inflación, producción industrial, fuga de capitales—, tomados de fuentes oficiales (BCV, OPEP) e internacionales (CEPAL, FMI, Global Financial Integrity). Estos datos, incompletos en tiempos recientes por la opacidad estadística, proveen evidencia empírica para ilustrar las implicaciones acumulativas del principio propuesto.

Finalmente, se compara internacionalmente con Noruega y México, no para imitarlos, sino para aprender sobre manejo de renta, transparencia institucional y políticas de diversificación. La comparación permite conocer las fallas del modelo venezolano y justificar la propuesta del FONADIR con casos reales, pero adaptados a la realidad venezolana. Este diseño metodológico posibilita construir una narrativa analítica sólida, coherente y respaldada por evidencia histórica económica.

HALLAZGOS

ANÁLISIS HISTÓRICO Y ECONÓMICO:

IMPLICACIONES DEL PRINCIPIO A LO LARGO DEL TIEMPO

PERÍODO 1939-1945: EL INICIO DEL CONTROL ESTATAL Y LA DEPENDENCIA

El gobierno de Eleazar López Contreras (1935-1941) dio los primeros pasos del intervencionismo estatal en la economía venezolana con la Ley del Banco Central de Venezuela de 1939. Esta ley fue importante porque le dio el mono-

polio al Estado para manejar todas las divisas provenientes de las exportaciones de petróleo y de minería a través de este nuevo organismo. A raíz de esto, la manufactura se estancó en relación con la producción total, como reflejo de la falta de reinversión productiva (CEPAL, 1945).

La concentración de las divisas en manos del Estado derivó en su asignación discrecional a actores privados y foráneos sin la exigencia de una contrapartida productiva. Como resultado, estos recursos financiaron prioritariamente importaciones y subsidios, sacrificando la reinversión necesaria para el desarrollo del aparato productivo nacional. Esta dinámica interna se articuló con un factor externo determinante: la firma del Tratado de Reciprocidad Comercial con Estados Unidos en 1939, con lo que se reforzó un patrón de intercambio desigual. Bajo este esquema, Venezuela afianzó su rol como exportador de materias primas y agudizó su dependencia estructural de los bienes manufacturados estadounidenses.

Según Baptista (2004), esto generó un ciclo de dependencia externa, ya que los ingresos petroleros se utilizaron para importar bienes innecesarios y no para industrializar el país. Pérez Alfonso (1960) indica que este período marcó el inicio del rentismo económico, al privilegiar el consumo sobre la inversión productiva. En esta época, las exportaciones petroleras representaban más del 70% de los ingresos totales del país.

PERÍODO 1945-1958: CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL ESTATAL EN GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS Y DICTADURAS MILITARES

Entre 1945 y 1958, Venezuela obtuvo altos ingresos petroleros debido a los altos precios internacionales del petróleo que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. Durante este período hubo gobiernos democráticos (1945-1948) y una dictadura militar (1952-1958) con Marcos Pérez Jiménez.

Durante la dictadura de Pérez Jiménez, las divisas se invirtieron en megaproyectos de infraestructura: carreteras, edificios públicos, desarrollos urbanísticos. Sin embargo, este movimiento moderno de arquitectura y urbanismo no logró transformar la estructura productiva del país. De este modo, esta situación es un ejemplo del "Principio", porque se distribuyeron los recursos sin asegurar retornos económicos sostenibles o estimular sectores estratégicos como la industria o la agricultura (Malavé Mata, 1998).

Arturo Uslar Pietri (1936) ya había advertido hace décadas que había que “sembrar el petróleo”, es decir, invertir los ingresos petroleros en actividades productivas que desarrollaran la economía nacional. Pero estas alarmas no fueron escuchadas en ese momento, continuando con un modelo económico basado en el consumo inmediato y no en la inversión a futuro. Por el contrario, a pesar de que las reservas internacionales crecieron en el período del auge petrolero de 1952-1958, la contribución de la industria manufacturera al Producto Interno Bruto (PIB) se quedó por debajo del 15 % (BCV, 1958).

Este ejemplo muestra cómo la ausencia de reinversión productiva reforzó un círculo de dependencia externa y estructural, que definiría los problemas económicos de las siguientes décadas.

PERÍODO 1958-1998: DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y EXPANSIÓN DEL RENTISMO

La democracia representativa (1958-1998) profundizó el modelo rentista, con gobiernos sucesivos que usaron los petrodólares para financiar programas sociales, subsidios, infraestructura y gasto público corriente.

La creación de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) en 1976 consolidó la centralización de divisas en el Estado y, con ello, el principio de transferencia irreversible. El “Viernes Negro” de 1983, durante el gobierno de Luis Herrera Campins, marcó el desplome de veinte años de estabilidad cambiaria y dejó al descubierto las profundas distorsiones generadas por el principio de transferencia irreversible. Asimismo, la constante oscilación de las reservas internacionales entre 1980 y 1998 reflejó la extrema vulnerabilidad de un modelo rentista que persistió en la venta directa de divisas a actores privados y multinacionales, omitiendo sistemáticamente cualquier exigencia de retorno productivo.

PERÍODO 1999-2012: HUGO CHÁVEZ Y EL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

El gobierno de Hugo Chávez (1999-2012) transformó por completo la manera como se gestionaban las divisas petroleras al establecer un control total de cambio a partir de 2003 orientado a defender la moneda, a controlar la inflación y a asegurar el aprovisionamiento de bienes importados. Esta medida, en lugar de corregir los problemas estructurales de la economía venezolana, profundizó las distorsiones del sistema, acentuando el “Principio”.

Este modelo aumentó la centralización en la asignación de divisas, beneficiando a políticos cercanos, empresas estatales y sectores favorecidos. En lugar de estimular la inversión productiva capaz de generar divisas de forma sustentable, estas se repartieron discrecionalmente, creando un círculo vicioso de ineficiencia y dependencia externa. Según Maza Zavala (2005), esto creó incentivos perversos, como mercados negros de divisas y fuga masiva de capitales. Consecuentemente, la discrecionalidad en la entrega de divisas agudizó la corrupción y deterioró aún más la economía. Las denuncias por el manejo de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) son múltiples.

Por ende, a pesar del auge petrolero que elevó las reservas internacionales a su máximo histórico de 43.000 millones de dólares en 2008, la falta de una política de acumulación estratégica y de reinversión productiva provocó su rápido agotamiento. Un ejemplo de esta dinámica ocurrió ese mismo año: mientras el Estado percibía ingresos récord, un importador con asignación oficial adquiría divisas a 20 Bolívars Fuertes (Bs.F.) por dólar para revenderlas a 100 Bolívars Fuertes (Bs.F.) por dólar en el mercado paralelo. Con esa ganancia, muchos financiaron la compra de propiedades dentro y fuera del territorio. Simultáneamente, la industria nacional –como fue el caso de múltiples fábricas de calzado– se vio forzada a cerrar sus puertas ante la imposibilidad de importar insumos, al quedar excluida de la asignación discrecional de divisas y carecer de alternativas de financiamiento.

Hechos empíricos lo demuestran. La manufactura se desplomó de 20% a menos de 10% del PIB entre 2003 y 2013 (CEPAL, 2013). La caída muestra cómo el modelo económico chavista excluyó a los sectores vitales para el desarrollo endógeno, profundizando la dependencia de las importaciones y la renta petrolera. Este ejemplo demuestra cómo la centralización total de las divisas sin ninguna obligación productiva creó un sistema insostenible que dejó a la nación expuesta a futuras crisis económicas. En fin, el rentismo no es un error de política: es un sistema digestivo que traga divisas y excreta corrupción.

PERÍODO 2013-2019: COLAPSO INSTITUCIONAL

Los controles cambiarios establecidos en los gobiernos de Chávez y Maduro, sumados a las sanciones unilaterales de Estados Unidos, la caída de la producción petrolera a 150.000 barriles diarios en 2019, la hiperinflación sostenida durante el período de 2017-2019, los mercados negros de divisas y la ausencia de estadísticas oficiales sobre la industria petrolera y otros minerales estratégicos agudizaron las distorsiones.

Entre 2013 y 2019 se produjo el colapso institucional del país, con la agudización de las distorsiones económicas y sociales generadas por el “Principio” en estudio. Este colapso se produjo como consecuencia de una serie de factores internos y externos que agudizaron las vulnerabilidades estructurales del modelo económico venezolano, y también por decisiones de política económica profundamente erradas. Como señala Rodríguez (2019), *“la hiperinflación venezolana no fue un fenómeno exógeno, sino el resultado predecible de la monetización descontrolada del déficit fiscal y la pérdida de anclaje nominal”*. Esta observación refuerza nuestro argumento: sin una contrapartida productiva, las divisas se convierten en combustible para la inflación, no para el desarrollo.

A continuación, se destacan algunos datos empíricos más importantes:

▪ **Controles cambiarios y su impacto**

El control de cambio en Venezuela que se desarrolló en el año 2003, bajo el gobierno de Hugo Chávez, y que se mantuvo bajo el gobierno de Nicolás Maduro, provocó grandes cambios en la economía. En la práctica, estos controles no lograron defender la moneda, ni controlar la inflación ni la desindustrialización; por el contrario, generaron ineficiencias estructurales y la discrecionalidad en la asignación de divisas agudizó la dinámica rentista, la corrupción y la fuga de capitales.

En el año 2014 se produjo una gran brecha entre el tipo de cambio oficial establecido en 6,3 Bolívars Fuertes (Bs.F.) por dólar, y el tipo de cambio paralelo, que superaba los 1.000 Bolívars Fuertes (Bs.F.) por dólar (Datanálisis, 2014). Hacia 2019, la interrupción de la divulgación de datos oficiales de reservas internacionales y producción petrolera por parte del BCV dejó en evidencia la opacidad y los problemas institucionales. Esta gran diferencia creó oportunidades para la especulación y el arbitraje de divisas.

▪ **Caída de la producción petrolera**

La producción petrolera, principal fuente de ingresos del país, se desplomó. En 2013, cuando Maduro obtuvo el poder, la producción promedio de petróleo alcanzaba los 2,5 millones de barriles diarios (OPEP, 2013). Esta producción se redujo a tan solo 150.000 barriles diarios en tiempos de la pandemia de Covid-19, de acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (AIE, 2019). Por su parte, las reservas internacionales se desplomaron pasando de 29.800 millones de dólares a menos de 9.000 millones de dólares (BCV, 2024).

El abandono de infraestructuras críticas, como refinerías y pozos, y la fuga masiva de personal cualificado debido a la crisis económica y social, fueron igualmente factores que incidieron en el desplome de la industria petrolera. Asimismo, las sanciones internacionales aplicadas desde 2017 terminaron por paralizar la capacidad de reactivar la industria petrolera. En consecuencia, la total dependencia del petróleo y la falta de inversión deterioraron la capacidad productiva nacional.

▪ **Hiperinflación y pérdida del poder adquisitivo**

La hiperinflación registrada entre 2017 e inicios de 2019 fue uno de los efectos más devastadores del colapso institucional. La monetización del déficit fiscal, la venta masiva de divisas sin contraprestación productiva y la caída de los ingresos petroleros contribuyeron a este fenómeno.

En 2018, la tasa de inflación anual (enero a diciembre) alcanzó el 130.060 %, mientras que la economía se contrajo 47,6 % entre 2013 y 2018, de acuerdo con cifras del BCV, convirtiendo al país en el segundo caso de hiperinflación más severo de la historia moderna, después de Zimbabue (FMI, 2019). De abril de 2018 a marzo de 2019, se alcanzó la cifra más alta de la inflación anualizada de Venezuela: 349.000 %.

En 2019, el salario mínimo mensual equivalía a menos de 5 dólares, lo que dejó a gran parte de la población en condiciones de pobreza extrema (ENCOVI, 2019).

▪ **Medidas coercitivas unilaterales y su impacto**

Las sanciones unilaterales aplicadas por Estados Unidos desde 2017 agudizaron la crisis económica de Venezuela debido al congelamiento de activos de PDVSA y la prohibición de realizar transacciones financieras con entidades estatales, entre otras medidas. En agosto de 2017, el Departamento del Tesoro de EE.UU. emitió órdenes ejecutivas que prohibían nuevas emisiones de deuda pública y privada de PDVSA y le cerraron el acceso al financiamiento internacional, y en enero de 2019, después de que Estados Unidos y otros países reconocieran a Juan Guaidó como presidente interino, se ampliaron las sanciones bloqueando las exportaciones de petróleo a Estados Unidos, el principal comprador de crudo venezolano (Departamento del Tesoro de EE.UU., 2019).

▪ **Mercados paralelos de divisas y fuga de capitales**

La multiplicidad de tipos de cambio oficiales y la emergencia de mercados negros de divisas agudizaron las distorsiones. La asignación discrecional de

divisas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) y el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) se consolidó en redes clientelares y viabilizó la fuga de capitales.

Según Global Financial Integrity (GFI, 2019), entre 2008 y 2019 se fueron de Venezuela más de 300 mil millones de dólares en fuga de capitales, principalmente por sobrefacturación de importaciones y subfacturación de exportaciones.

Fueron muchos los negocios especulativos cambiarios que enriquecieron a pocos y quebraron a muchos. Por ejemplo, en 2008, mientras las reservas alcanzaban su pico, un importador con cupo oficial compraba divisas a 20 Bolívars Fuertes (Bs.F.) por dólar y las revendía a 50 Bolívars Fuertes (Bs.F.) por dólar en el mercado paralelo. De esta forma, con esa ganancia permanente, cualquiera podía adquirir un apartamento en el extranjero mientras que una fábrica nacional de calzado se veía obligada a cerrar por no tener acceso a los insumos importados.

Es importante destacar que para el año 2019 el valor del dólar en el mercado paralelo superaba los 10.000 Bolívars Soberanos (Bs.S.), mientras que el tipo de cambio oficial se mantenía muy por debajo (Datanálisis, 2019).

▪ Ausencia de datos estadísticos oficiales

La ausencia de cifras estadísticas oficiales por parte del BCV y otros organismos del gobierno impidió el acceso a la información económica y social pública y a la posibilidad de hacer análisis objetivo de la situación del país. En 2018, el BCV dejó de divulgar datos de reservas internacionales, balanza comercial y producción petrolera, creando incertidumbre entre los agentes económicos. Esta falta de transparencia institucional fue advertida por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El colapso institucional durante el período 2013-2019 evidencia cómo la combinación de políticas económicas ineficientes, sanciones internacionales, colapso del aparato productivo por cierre de empresas, desplome de la inversión, contracción de la producción nacional, la falta de confianza, el deterioro institucional y la incertidumbre política llevó al país a una de las peores crisis económicas y sociales de su historia. La vigencia del "Principio" agudizó la dependencia externa, el colapso industrial y la exclusión social, y dejó al país expuesto a una extrema vulnerabilidad ante shocks externos e internos.

PERÍODO 2019-2025: NICOLÁS MADURO Y LA PERSISTENCIA DEL MODELO EXTRACTIVISTA

A continuación, se identifican algunos elementos empíricos relevantes para el evento de estudio:

▪ Medidas económicas urgentes para evitar el colapso

Con la promulgación del Decreto N° 3.779, el 12 de marzo de 2019, el Ejecutivo Nacional adoptó un conjunto de medidas de emergencia destinadas a mitigar el colapso económico y proteger a los sectores más vulnerables. Estas acciones se justificaron oficialmente como una estrategia de defensa frente a lo que denominaron “la guerra económica” y el impacto de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por Estados Unidos y sus aliados.

Estas medidas contemplaban: la facultad de dictar regulaciones excepcionales y transitorias para restablecer los derechos económicos y estabilizar la economía; rebajas tributarias nacionales, estatales y municipales, y mecanismos para combatir la evasión fiscal; estrategias de recaudación y erogaciones fiscales; normas para operaciones de crédito público; exigencias de producción e importaciones a empresas públicas y privadas, así como establecer porcentajes de compras nacionales para sustituir importaciones; medidas para estimular la inversión; expansión del Sistema de Misiones y Grandes Misiones Socialistas, incorporando pequeños y medianos productores; autonomía presidencial para modificar el gasto público y la deuda pública sin la aprobación o autorización del Parlamento; la creación de zonas económicas especiales; y el establecimiento de un régimen especial para la adquisición de bienes y servicios necesarios para garantizar la salud, la alimentación y los servicios públicos.

Si bien estas medidas lograron desacelerar la hiperinflación a tasas de dos y tres dígitos –distantes de los picos millonarios registrados entre 2018 y 2019– y propiciaron un leve repunte del PIB tras una década de severa contracción, estos avances constituyen recuperaciones meramente relativas al partir de una base macroeconómica profundamente deprimida. Para el primer semestre de 2025, el aparato productivo aún no lograba recuperar sus niveles previos a la crisis. En este contexto, la diversificación económica continúa siendo un reto enorme frente a la persistencia de la dependencia petrolera. En consecuencia, la economía venezolana sigue enfrentando desafíos estructurales significativos, tales como la precariedad salarial, el colapso de los servicios públicos, la ausencia de seguridad jurídica para la inversión a gran escala y una profunda incertidumbre política.

Los recientes avances en la desaceleración inflacionaria y el incipiente repunte del PIB responden fundamentalmente a una combinación de ajustes de facto –como la dolarización– y una limitada flexibilización impulsada por el alivio parcial de sanciones. En contraste, las medidas formales de “emergencia económica” tuvieron un impacto menor en esta recuperación. Esta persistencia del modelo rentista explica la incapacidad actual para recomponer las reservas internacionales, impulsar la sustitución de importaciones y recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, cuyos ingresos siguen siendo insuficientes para cubrir la canasta básica.

- **Reaparecen nuevos casos de corrupción en el manejo de las divisas petroleras**

Bajo este escenario, aunque la industria petrolera logró recuperar una producción de un millón de barriles diarios hacia mediados de 2025, este período estuvo marcado por uno de los escándalos de corrupción más graves de la historia económica contemporánea. La trama, encabezada por el entonces ministro de Petróleo, Tarek El Aissami, contrastaba drásticamente con su propio discurso de 2020, cuando atribuía el desplome operativo de PDVSA a la acción de “delincuentes que lograron incrustarse en la industria” y que causó el deterioro de los activos. Antes de su renuncia y posterior detención en marzo de 2023, El Aissami había prometido elevar la producción a 1,5 millones de barriles diarios, apenas la mitad de lo que el país producía dos décadas atrás (BBC, 22 de marzo de 2021).

Las consecuencias de esta gestión y de la histórica dependencia extractivista se reflejan en los informes preliminares de la CEPAL: la participación petrolera en las exportaciones totales aún supera el 95 %, mientras que la manufactura nacional languidece estancada en menos del 5 % del PIB.

- **Las reservas internacionales crecen lentamente en el tiempo**

En julio de 2025, las reservas internacionales alcanzaron los 11.400 millones de dólares. Aunque esto representa un aumento moderado (43 %) respecto al promedio registrado en 2019 de unos 8.000 millones de dólares, la cifra se mantiene muy distante de los 29.900 millones de dólares acumulados a inicios de 2013 (BCV). Paralelamente, las reservas en oro del BCV descendieron a un mínimo histórico de 61 toneladas, en agudo contraste con las 367 toneladas existentes doce años atrás.

Esta incapacidad para la acumulación estratégica de reservas internacionales, sumada a la asignación discrecional de divisas, perpetúa el ciclo de corrupción y fuga de capitales. A pesar de los múltiples programas gubernamen-

tales de reactivación económica –como los “7 Motores Productivos”– y de las propuestas de reformas orientadas a diversificar la producción, la resistencia institucional y el arraigo del rentismo han frustrado estos esfuerzos. Todo este escenario evidencia de qué manera el “Principio de transferencia irreversible de divisas” constituye, aún hoy, un escollo insalvable para el desarrollo económico sustentable.

▪ **Sistema de Mesa de Cambio y mercados paralelos de divisas**

A partir de 2019, se implementó el Sistema de Mesa de Cambio, un esquema en el cual los bancos autorizados actúan como intermediarios para la compraventa de divisas en coordinación con el BCV. Si bien la intervención de este último se canaliza mediante subastas condicionadas –orientadas teóricamente a financiar importaciones estratégicas–, este mecanismo conservó prácticas de asignación discrecional. La limitación de la venta directa de divisas y la priorización de sectores productivos atenuaron parcialmente la fuga ilegal de capitales; sin embargo, los mercados negros de divisas siguieron operando públicamente en sitios web como Monitor Dólar hasta el primer trimestre de 2025, estimulando el aumento de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el paralelo y manteniendo latentes los incentivos para la especulación. De este modo, el Sistema Mesa de Cambio significó un esfuerzo por liberalizar el mercado cambiario y reducir la dependencia de la asignación estatal; sin embargo, el mecanismo sigue operando bajo el principio de transferencia irreversible.

Los controles cambiarios bajo el esquema previo conocido como Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM) fueron relacionados con hechos de corrupción; el nuevo Sistema de Mesa de Cambio, aunque más flexible, no estuvo exento de generar prácticas corruptas.

Ante este panorama, el 28 de mayo de 2025, el Ministerio Público de Venezuela confirmó la detención de Carlos Andrés Pérez Abreu, presunto creador de la cuenta de Instagram Monitor Dólar, principal marcador del mercado paralelo de divisas. Tras esta acción, se observó una ausencia de publicaciones relacionadas con el tipo de cambio paralelo en las redes sociales digitales. No obstante, el mercado informal de divisas continuó encontrando referencias a través de plataformas de criptomonedas como Binance, utilizando la stablecoin Tether (USDT), cuyo valor en Bolívares Digitales (Bs.D.) se mantuvo superior al tipo de cambio oficial publicado diariamente por el BCV, lo que sugiere la persistencia de distorsiones en el mercado cambiario.

De manera que durante el período 2019–2025, el Estado continuó vendiendo petrodólares a actores privados y externos sin exigir contraprestaciones productivas, perpetuando el “Principio” en estudio. Como ha quedado demostrado, la asignación discrecional de divisas es un instrumento político que beneficia a allegados al gobierno de turno y excluye a opositores o a los no aliados. Esta política no solo afianzó redes clientelares, sino que profundizó la fuga de capitales y la desindustrialización.

Este escenario ilustra cómo la confluencia de políticas económicas ineficientes, corrupción sistémica y deterioro institucional llevó al país a un estado de colapso socioeconómico. De este modo, se consolidó un modelo insostenible cimentado en la transferencia irreversible de divisas sin exigencia de retornos productivos, una dinámica que ha perpetuado las principales fallas estructurales de la nación a lo largo del tiempo. El impacto de este esquema se refleja claramente en indicadores macroeconómicos: entre 1999 y 2013, la participación petrolera en las exportaciones escaló al 95%, mientras que el aporte de la industria manufacturera se desplomó a un escaso 10% del PIB (Cuadros 2 y 4).

DATOS EMPÍRICOS CLAVE

RESERVAS INTERNACIONALES

Entre 1998 y 2020, las reservas internacionales venezolanas se desplomaron de 29.800 millones de dólares a menos de 6.500 millones de dólares (BCV, 2025). El 02 de julio de 2021 alcanzó el mínimo histórico de 6.175 millones de dólares.

El Cuadro 1 ilustra la marcada oscilación de las reservas internacionales, cuyo comportamiento ha estado estrechamente subordinado a las fluctuaciones de los precios del petróleo y a la orientación de las políticas económicas. Puede verse como en los años de auge petrolero (1976 y 2008), las reservas se multiplicaron, pero no se invirtieron para fortalecer la economía productiva. En contraste, en las crisis económicas del año 1983 y del período 2013-2018, las reservas se desplomaron por esa falta de reinversión productiva y por la dependencia externa. Luego puede observarse una recuperación en las reservas al pasar de 6.487 millones de dólares en 2021 a 9.817 millones de dólares en el año 2023, la cual se debió a cambios en las políticas económicas del gobierno tales como la liberalización del control de cambio y la apertura parcial a la inversión extranjera. Para el mes de octubre de 2025, las reservas

se expandieron en más del 30% superando los 13.200 millones de dólares (BCV). Esto fue consecuencia de reformas parciales para estabilizar la economía, tales como la disciplina fiscal y la atracción. Con todo, estas políticas no han logrado superar el modelo extractivista ni diversificar sustancialmente la producción nacional. La dependencia petrolera y la asignación discrecional de divisas continúan siendo rasgos definitorios de la economía venezolana.

Cuadro 1
Evolución de las reservas internacionales de Venezuela (1936–2025)

Año	Reservas Internacionales (millones de USD)	Observaciones
1939	\$50	Inicio del monopolio estatal sobre las divisas bajo la Ley del Banco Central de Venezuela.
1958	\$1.200	Auge petrolero post-Segunda Guerra Mundial.
1976	\$6.000	Creación de PDVSA; centralización de divisas.
1983	\$14.000	Colapso bancario ("Viernes Negro") expone distorsiones del sistema cambiario.
2008	\$43.000	Pico histórico durante el boom petrolero de Chávez.
2013	\$29.800	Inicio de la crisis económica bajo Maduro.
2020	\$6.487	Caída drástica debido a la falta de acumulación estratégica y fuga de capitales.
2021	\$6.175	El 2 de julio de 2021 alcanza el mínimo histórico.
2023	\$9.817	Ligera recuperación atribuida a ajustes en políticas económicas, pero persiste la volatilidad macroeconómica.
2025	\$13.200	Incremento moderado impulsado por reformas parciales y mayor control del gasto público, aunque el modelo extractivista sigue predominando.

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV). (2025). Reservas internacionales: Serie histórica 1936–2025. Recuperado de <https://www.bcv.org.ve>

PARTICIPACIÓN DEL PETRÓLEO EN LAS EXPORTACIONES TOTALES

El Cuadro 2 demuestra el incremento histórico de la dependencia petrolera, un proceso que terminó por consolidar un modelo económico estrictamente monoprodutor. Siguiendo a Malavé Mata (1998), esta dinámica ha marginado a sectores estratégicos como la agricultura y la manufactura, perpetuando el principio de transferencia irreversible. En consecuencia, la falta de diversifica-

ción productiva ha incrementado drásticamente la vulnerabilidad de la economía nacional frente a las fluctuaciones de los precios internacionales del crudo.

Cuadro 2
Participación del petróleo en las exportaciones totales de Venezuela (1936–2025)

Período	Participación del petróleo en exportaciones (%)	Observaciones Clave
1936–1958	70%	Consolidación del modelo extractivista tras la Ley de Minas.
1958–1998	80%	Dependencia creciente del petróleo durante la democracia representativa.
1999–2013	95%	Centralización absoluta de divisas bajo Chávez.
2013–2025	98%	Colapso de otros sectores exportadores debido a la crisis económica.

Fuente: Elaboración propia.

INFLACIÓN

La tasa de inflación acumulada entre 2018 y 2025 superó el 1.000.000%, un fenómeno que erosionó drásticamente el poder adquisitivo del bolívar a través de sus sucesivas reconversiones (soberano y digital).

La trayectoria inflacionaria de Venezuela evidencia los efectos acumulativos del principio de transferencia irreversible. Según Maza Zavala (2005), la venta masiva de divisas a cambio de bolívares sin contraprestación productiva ha exacerbado la inflación y la pérdida de valor de la moneda local venezolana a través del tiempo. En este contexto, el ciclo hiperinflacionario entre 2013 y 2025 constituye la manifestación más extrema de las consecuencias estructurales inherentes a este modelo.

Cuadro 3
Tasa de inflación anual en Venezuela (1936–2025)

Período	Tasa de Inflación Anual (%)	Observaciones Clave
1936–1958	5–10%	Estabilidad relativa económica durante el auge petrolero inicial.
1958–1998	20–40%	Incremento gradual debido al gasto público excesivo y déficit fiscal.
1999–2013	50–300%	Crisis cambiaria y monetización del déficit fiscal bajo Chávez.
2013–2025	>1.000.000%	Hiperinflación causada por la pérdida de reservas y el colapso institucional. La inflación anual se redujo de 349.000% (2019) a 100% (2024), gracias a la dolarización de facto y el sistema cambiario.

Fuente: Elaboración propia a partir del BCV, FMI, CEPAL

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Como se detalla en el cuadro siguiente, la participación de la industria manufacturera en el PIB sufrió un desplome alarmante, pasando del 20% en 1998 a menos de 5% en 2025 (CEPAL, 2023). Este progresivo colapso industrial es una consecuencia directa del principio de transferencia irreversible. Tal como advierte Mieres (2012), la falta de reinversión productiva ha marginado sectores estratégicos, perpetuando la importación de bienes manufacturados. En definitiva, la drástica contracción de la producción industrial constata el agotamiento definitivo del modelo extractivista.

Cuadro 4
Producción Industrial como Porcentaje del PIB (1936–2025)

Período	Producción Industrial (% del PIB)	Observaciones Clave
1936–1958	15%	Desarrollo industrial marginal durante el auge petrolero inicial.
1958–1998	20%	Ligero aumento debido a políticas de sustitución de importaciones.
1999–2013	10%	Declive acelerado debido al colapso del sector manufacturero.
2013–2025	<5%	Desindustrialización total durante la crisis económica.

Fuente: Elaboración propia a partir del BCV, FMI, CEPAL

FUGA DE CAPITALS

La fuga de capitales constituye una consecuencia directa del principio de transferencia irreversible. Tal como documenta Global Financial Integrity (2023), la discrecionalidad en la asignación de divisas y la omisión de contrapartidas productivas han catalizado una salida de recursos hacia economías más estables –estimada en más de 150.000 millones de dólares entre 2008 y 2023–. Esta dinámica sistemática de descapitalización ha erosionado de manera crítica la capacidad productiva de Venezuela.

Cuadro 5
Fuga de capitales en Venezuela (1999–2025)

Período	Fuga de capitales (millones de USD)	Observaciones Clave
1999–2008	\$20.000	Incremento moderado durante el auge petrolero de Chávez.
2008–2013	\$50.000	Aceleración de la fuga debido a controles cambiarios y deterioro institucional.
2013–2025	\$150.000	Crisis económica y política intensifica la salida de capitales.

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS COMPARATIVO INTERNACIONAL: NORUEGA Y MÉXICO

EL MODELO NORUEGO

La experiencia de Noruega constituye un caso comparativo que contrasta con el modelo venezolano. Mientras que en Venezuela ha prevalecido la venta directa de divisas sin exigir contrapartidas productivas, Noruega ha logrado transformar la renta de sus recursos naturales en un motor de desarrollo económico y bienestar social sostenible. Analizar esta divergencia permite extraer lecciones fundamentales para superar el principio de transferencia irreversible.

▪ **Gestión de los ingresos petroleros: El Fondo Soberano de Pensiones (*Global Pension Fund*)**

Noruega creó el Fondo Soberano de Pensiones (*Global Pension Fund*) en 1990 como una vía para gestionar los ingresos generados por la explotación de petróleo y gas. Este fondo tiene tres objetivos principales:

- 1. Acumulación de riqueza intergeneracional:** El fondo invierte los ingresos petroleros en activos internacionales, garantizando que las generaciones futuras también se beneficien de la riqueza actual.
- 2. Estabilización macroeconómica:** Al invertir en mercados globales, el fondo reduce la dependencia de los precios volátiles del petróleo y protege la economía nacional de shocks externos.
- 3. Desarrollo sostenible:** Los rendimientos del fondo financian programas sociales, infraestructura y diversificación productiva, promoviendo un crecimiento económico equilibrado.

En 2023, el fondo alcanzó un valor superior a los 1,4 mil millones de dólares, convirtiéndose en el mayor fondo soberano del mundo (Norges Bank Investment Management, 2023). Este logro es resultado de políticas claras y transparentes que priorizan la reinversión productiva y la sostenibilidad a largo plazo.

▪ **Contraste con el caso venezolano**

A diferencia del caso noruego, Venezuela fracasó en la conformación de reservas estratégicas como consecuencia directa del principio de transferencia irreversible. Siguiendo a Baptista (2010), el Estado venezolano ha canalizado la renta petrolera para financiar el gasto público corriente, así como subsidios y proyectos inmedatistas, omitiendo cualquier exigencia de retornos productivos. Esta orientación de la política económica consolidó una dependencia estructural de los ingresos petroleros, dejando al país en una situación de incapacidad para afrontar las crisis económicas.

El contraste entre ambos modelos se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Comparación entre Noruega y Venezuela en la gestión de divisas petroleras

Aspecto	Noruega (Modelo Exitoso)	Venezuela (Enfoque extractivista)
Gestión de Divisas	Acumulación en un fondo soberano	Venta directa sin contraprestación productiva
Objetivo principal	Estabilidad macroeconómica y desarrollo sostenible	Financiamiento de gasto público corriente
Reservas Internacionales	\$1,4 MMM (2023)	Caída a menos de \$9 mil millones (2018)
Diversificación Productiva	Inversiones en tecnología, educación e industria	Desindustrialización total
Impacto Social	Financiamiento de pensiones y servicios públicos	Crisis humanitaria y deterioro de servicios básicos.

Fuente: Norges Bank Investment Management (2023); Banco Central de Venezuela (BCV, 2023).

EL MODELO MEXICANO

Por su parte, la experiencia de México constituye un referente valioso para analizar la gestión equilibrada de la renta petrolera entre el consumo y la inversión productiva. Si bien comparte con Venezuela la dependencia estructural de los hidrocarburos y la vulnerabilidad ante las fluctuaciones de los precios internacionales, su trayectoria demuestra que la diversificación económica es viable mediante la adopción de arreglos institucionales estratégicos.

▪ **Gestión de los ingresos petroleros: PEMEX y el Fondo Mexicano del Petróleo**

México nacionalizó su industria petrolera en 1938 bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas y constituyó a Petróleos Mexicanos (PEMEX) como empresa estatal para controlar los recursos energéticos. Pero no fue hasta 2008 que creó el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), un instrumento para administrar los ingresos petroleros y aislar la economía de los precios internacionales.

El FMP tiene dos objetivos principales:

1. **Estabilización fiscal:** El fondo acumula excedentes cuando los precios del petróleo son altos y los utiliza para financiar el presupuesto público cuando los precios caen. Esto reduce la dependencia estructural de los ingresos petroleros.

2. Inversión productiva: Parte de los recursos del fondo se destina a proyectos de infraestructura, educación y desarrollo tecnológico, promoviendo la diversificación económica.

Pese a estos avances, México aún se enfrenta a severas barreras estructurales, entre las que destacan la corrupción sistémica, la falta de transparencia en la gestión de PEMEX y la limitada capacidad del FMP para transformar la matriz productiva del país. Tal como advierte Munguía Corella (2015), estas deficiencias han impedido que México alcance un nivel de desarrollo sostenible comparable al de Noruega.

▪ **Contraste con el caso venezolano**

A diferencia de Venezuela, México ha tratado de atenuar el rentismo con políticas industriales y la configuración de arreglos institucionales como el FMP. Sin embargo, el impacto de estas iniciativas ha sido modesto debido a deficiencias estructurales crónicas, entre las que se destacan la corrupción y la falta de autonomía institucional.

El contraste entre ambos modelos se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Comparación entre México y Venezuela en la gestión de divisas petroleras

Aspecto	México (Modelo Parcialmente Exitoso)	Venezuela (Enfoque Extractivista)
Gestión de Divisas	Acumulación parcial en un fondo estabilizador	Venta directa sin contraprestación productiva
Objetivo principal	Estabilización fiscal e inversión productiva	Financiamiento de gasto público corriente
Reservas Internacionales	Fluctuantes, pero estables en períodos recientes	Caída a menos de \$9 mil millones (2018)
Diversificación Productiva	Avances limitados, pero con sectores emergentes	Desindustrialización total
Impacto Social	Mejora gradual en servicios públicos	Crisis humanitaria y deterioro de servicios básicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP, 2023); Banco Central de Venezuela (BCV, 2023).

LECCIONES DE NORUEGA Y MÉXICO PARA VENEZUELA

El modelo noruego ofrece varias lecciones clave para superar el principio de transferencia irreversible:

- Creación de un fondo soberano o estabilizadores: Venezuela puede crear un fondo como el de Noruega para desviar los ingresos petroleros a inversiones. En la práctica, podría crear un fondo similar al FMP para acumular excedentes en tiempos altos de petróleo y gastarlos en tiempos bajos. Estos recursos deben ser administrados bajo principios de transparencia y autonomía institucional.
- Políticas de diversificación productiva: Los retornos del fondo deberían dirigirse a estimular sectores estratégicos no petroleros, como la agricultura, la manufactura no petrolera o la tecnología. Estas políticas son necesarias para disminuir la dependencia externa y promover el desarrollo endógeno.
- Fortalecimiento institucional: Deben establecerse instituciones autónomas y transparentes que controlen la asignación de divisas, erradicando la discrecionalidad y garantizando la equidad. De ese modo se estaría luchando contra la corrupción y asegurando que los recursos se gasten de manera eficiente y transparente.

DISCUSIÓN

CONSECUENCIAS ESTRUCTURALES DEL PRINCIPIO EN EL TIEMPO

El análisis histórico precedente demuestra que el “Principio de transferencia irreversible de divisas sin contraprestación productiva” ha constituido una constante estructural en la economía venezolana desde 1939 hasta la actualidad. Lejos de ser un fenómeno coyuntural, este principio ha operado como un mecanismo sistémico que, trascendiendo las alternancias políticas y los ciclos económicos, ha reproducido incesantemente los mismos patrones destructivos: el rentismo, el drenaje financiero y la dependencia externa.

A continuación, se examinan en detalle las consecuencias estructurales de este principio, mostrando cómo la acumulación de sus efectos ha modelado la trayectoria económica de la nación.

EL ABANDONO DE SECTORES ESTRATÉGICOS (DESINDUSTRIALIZACIÓN)

Los efectos más destructivos del “Principio” han sido la exclusión de sectores estratégicos como la agricultura, la manufactura o la industria tecnológica. Desde 1939, los ingresos petroleros han servido para importar a gran escala bienes manufacturados en lugar de estimular la producción interna. De acuer-

do con Baptista (2010), esta dinámica ha creado un círculo vicioso en el que la ausencia de reinversión productiva va mermando la capacidad industrial del país, haciéndolo más dependiente de bienes importados.

El hundimiento de la industria manufacturera es especialmente preocupante. Entre 1958 y 2023, su participación en el PIB se redujo de aproximadamente el 20 % a menos del 5 %, según datos de la CEPAL (2023). La desindustrialización no solo ha mermando la disponibilidad local de productos básicos, sino que también ha disminuido la capacidad de generar empleo y valor agregado. Asimismo, la agricultura –que en un tiempo fue la base de la economía venezolana– quedó reducida a su mínima expresión hacia el año 2020, obligando al país a recurrir a la importación masiva para satisfacer incluso las necesidades alimentarias más elementales de la población. No obstante, para 2025, cifras oficiales indican una recuperación gradual del sector, estimando que actualmente logra cubrir más del 70% del abastecimiento interno.

CORRUPCIÓN DE LA DISCRECIONALIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE DIVISAS

La discrecionalidad en la asignación de divisas es otro resultado estructural del principio de transferencia irreversible. Desde la centralización cambiaria originada en la Ley del Banco Central de Venezuela de 1939 hasta el control de cambios de 1999-2025, el Estado venezolano ha usado la asignación de divisas como un instrumento político-económico, favoreciendo a allegados y excluyendo a opositores, lo que dio lugar a la creación de clientelismos arraigados que abrieron la puerta a actos de corrupción y a la fuga de capitales.

Como se ha expuesto previamente, pese a que el Sistema de Mesa de Cambio intentó atenuar la discrecionalidad estatal, la coexistencia de diversos tipos de cambio y la opacidad en los mecanismos de subasta terminaron exacerbando el "Principio". En la práctica, se continuaron asignando volúmenes masivos de divisas de manera arbitraria. De hecho, Global Financial Integrity (2023) estima que entre 2008 y 2023, más de 150.000 millones de dólares salieron del país como flujos financieros ilícitos, impulsados por la corrupción y la opacidad en el manejo de divisas. Esta fuga sistemática de capitales se tradujo en un severo desplome de las reservas internacionales, socavando profundamente la confianza en las instituciones públicas y poniendo en riesgo la sostenibilidad del modelo.

DEPENDENCIA EXTERNA EN EL MODELO EXTRACTIVISTA (BARRERA AL DESARROLLO)

A lo largo de su historia, el principio de la transferencia irreversible ha consolidado una estructura económica de carácter puramente extractivista, subordinando la articulación de un genuino desarrollo productivo interno a la incesante exportación de materias primas. En este contexto, la firma del Tratado de Reciprocidad Comercial con Estados Unidos en 1939 constituyó un hito fundacional; este acuerdo inauguró una profunda dependencia de las importaciones para sostener tanto la incipiente demanda industrial como el consumo interno.

Se configuró así el patrón de intercambio desigual que Prebisch teorizó en 1949 de manera magistral: un sistema que impulsa la acumulación en los núcleos dominantes del capital mundial, mientras perpetúa las condiciones de subdesarrollo en las economías periféricas.

Esta concentración primario-exportadora ha dejado a la economía sumamente vulnerable ante las fluctuaciones cíclicas de los precios internacionales, un riesgo que se materializó de forma devastadora durante la larga crisis de 2013-2021. Lejos de corregirse, esta dependencia estructural se ha profundizado a lo largo de las décadas: entre 1999 y 2025, la participación del petróleo en las exportaciones totales escaló de manera alarmante, pasando del 80% a más del 95%.

CONSECUENCIAS SOCIALES: DESIGUALDAD Y MIGRACIÓN

Las consecuencias del principio de transferencia irreversible no se limitan a lo económico; también tienen un fuerte impacto en la sociedad. La corrupción, la dependencia externa y la pérdida de la capacidad industrial han contribuido directamente a la crisis social que Venezuela ha estado atravesando desde 2013. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), más de 7 millones de personas han dejado el país con el objetivo de hallar una vida mejor, mientras que otros millones sufren escasez crónica de servicios básicos, alimentos y medicamentos.

De acuerdo con Svampa (2019), el extractivismo no solo debilita la economía, sino que también divide el tejido social, lo que da lugar a la exclusión, la pobreza y la desigualdad. En el caso venezolano, el Estado no ha podido asegurar el bienestar colectivo debido a la ausencia de reinversión productiva. Bajo este panorama, el principio de transferencia irreversible ha debilitado no

solo la cohesión social y la capacidad del país para construir un futuro sostenible, sino también su riqueza material.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS PARA VENEZUELA: FONDO NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE DIVISAS RETORNABLES (FONADIR)

Para superar el “principio de transferencia irreversible de divisas sin contraprestación productiva”, resulta imperativo transformar radicalmente la gestión de los ingresos petroleros. En este sentido, la creación de un Fondo Nacional de Asignación de Divisas Retornables (FONADIR) emerge como una propuesta viable y transformadora, concebida bajo los preceptos de rentabilidad, transparencia y estímulo a la producción. Su objetivo central es sustituir la histórica entrega definitiva de divisas irreversibles por un sistema de créditos reembolsables, promoviendo así la diversificación económica y el desarrollo endógeno.

Sin embargo, para entender la necesidad del FONADIR, es preciso examinar el caso del Fondo para la Estabilización Macroeconómica (FIEM). Instituido en 1998 como el primer esfuerzo de ahorro anticíclico en Venezuela, su andamiaje institucional fue desmantelado por sucesivas reformas (destacando el Decreto N° 5.796 de enero de 2008). Al excluir a PDVSA y someter los recursos a una administración discrecional, se violaron los principios de consistencia temporal y no discrecionalidad, propiciando su inoperatividad. Es precisamente este colapso institucional el que hace ineludible transitar hacia un modelo diametralmente opuesto, basado en la asignación retornable de divisas, tal como plantea el FONADIR.

OBJETIVOS DEL FONADIR

El FONADIR se plantea como un instrumento institucional clave para reformar la gestión de las divisas petroleras, estableciendo un marco robusto y sostenible. Sus objetivos fundamentales son:

- **Fortalecimiento sostenido de las reservas internacionales**

El fondo debe priorizar la reinversión de una parte importante de las divisas petroleras —en el ámbito nacional y en activos internacionales— bajo estrictos criterios de diversificación y seguridad. Esto crearía un fondo soberano que generaría retornos estables y sirviera de amortiguador en caso de crisis futuras. Según Karl (1997), este mecanismo suaviza la volatilidad macroeconómica resultante de los ciclos petroleros.

- **Estímulo a la producción nacional y la diversificación económica**

Las divisas del fondo deben ser asignadas, mediante créditos rotatorios, a proyectos productivos privados, priorizando: (1) exportación y sustitución de importaciones; (2) bienes y servicios de primera necesidad para la canasta familiar; y (3) innovación tecnológica y generación de empleo. Como argumenta Ballestrini (2018), estas políticas industriales proactivas son esenciales para disminuir la dependencia externa y lograr un crecimiento equilibrado.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

FONADIR debe ser administrado por un ente autónomo, sometido a auditorías independientes y con mecanismos de participación ciudadana, garantizando que los recursos se utilicen con eficiencia y sin preferencias clientelares. La gestión de la renta petrolera requiere no solo instituciones, sino transparencia real. En este sentido, Manzano (2020) ha insistido en que “mientras los ingresos petroleros sigan siendo opacos y sujetos a discrecionalidad política, cualquier intento de reforma será capturado por redes clientelares”. Por ello, el FONADIR debe ir acompañado de mecanismos de rendición de cuentas robustos, no solo de diseño técnico.

- **Estabilización macroeconómica**

El fondo serviría como herramienta anticíclica, liberando divisas de manera escalonada y productiva, evitando la discrecionalidad arbitraria y la sobreinyección especulativa de liquidez. Zavala (2005) ya ha indicado que los controles de cambio convencionales han intensificado las distorsiones; una disciplina regulada es, por tanto, esencial.

- **Mejora de la calidad de vida y recuperación del salario real**

El fondo debe fortalecer un aparato productivo diversificado y competitivo, para la creación de riqueza interna, la ampliación de la oferta de bienes y servicios, la estabilización de la moneda, el control de la inflación y el crecimiento sostenido del poder adquisitivo. Las divisas no se “regalan”, sino que “nutren” la capacidad productiva nacional, convirtiendo al Estado en agente de desarrollo, no en vendedor de renta.

VENTAJAS DEL FONADIR FRENTE AL MODELO ACTUAL

El FONADIR presenta ventajas decisivas respecto al esquema vigente de liquidación directa de divisas:

- Sostenibilidad: transforma un recurso finito –el petróleo– en un activo financiero perpetuo.
- Productividad: orienta las divisas hacia inversiones generadoras de empleo y futuras divisas.
- Estabilidad: protege y defiende la economía de los shocks externos y disminuye la dependencia de la renta petrolera.
- Equidad: garantiza que los beneficios de los recursos naturales se compartan entre toda la sociedad actual y futura, y no se concentren en unos pocos.
- Responsabilidad fiscal: crea disciplina presupuestaria al aislar de manera inmediata los ingresos petroleros del gasto corriente.

El diseño del FONADIR se inspira en referentes internacionales como el Fondo Soberano de Noruega o el Fondo Mexicano del Petróleo (FMP), aunque rigurosamente adaptados a la realidad venezolana bajo un enfoque de desarrollo endógeno y responsabilidad institucional. Ambas experiencias reafirman la necesidad de adoptar una estrategia que privilegie la reinversión productiva y la sostenibilidad a largo plazo. Este nuevo paradigma se contrapone radicalmente al esquema venezolano vigente caracterizado por la liquidación de divisas sin exigencia de contrapartida productiva, lo cual perpetúa el rentismo y agudiza la crisis industrial.

Desmantelar este círculo vicioso demanda transformaciones institucionales profundas que sitúen la producción, la transparencia y la justicia como ejes rectores de la política económica. En este sentido, la constitución de un fondo soberano capaz de forjar riqueza intergeneracional y garantizar la estabilización macroeconómica constituye una prioridad ineludible.

LA LÓGICA INVISIBLE: CÓMO EL RENTISMO SE REPRODUCE MÁS ALLÁ DE LOS GOBIERNOS

Más allá de las cifras macroeconómicas, la legislación y la volatilidad de los ciclos petroleros, subyace una racionalidad humana que explica por qué Venezuela –indistintamente de las alternancias presidenciales, ideológicas e incluso constitucionales– permanece atrapada en un mismo patrón histórico: liquidación estatal de divisas a costa del empobrecimiento nacional. Esta dinámica no responde ni a la incompetencia ni al azar, sino a la operatividad de un sistema altamente eficiente para sus beneficiarios.

El “principio de transferencia irreversible” trasciende la esfera de la política económica para erigirse como un acuerdo tácito de dominación: el Estado adjudica divisas para garantizar lealtad política, mientras que los beneficiarios –importadores, contratistas, banqueros y redes clientelares– retribuyen con apoyo, financiamiento electoral o silencio cómplice. En este juego, el aparato productivo nacional es un estorbo, porque una fábrica que genera empleo, tecnología y divisas propiciaría el surgimiento de actores autónomos –empresarios que exigen certidumbre jurídica, trabajadores que exigen derechos y comunidades que reclaman soberanía–, cuya existencia desestabilizaría irremediablemente el orden rentista.

¿POR QUÉ PERSISTE TANTO EN DEMOCRACIAS COMO EN DICTADURAS POR IGUAL?

Durante la dictadura de Pérez Jiménez (1952–1958), las divisas construyeron autopistas y rascacielos, pero no escuelas técnicas ni cadenas de valor. La modernidad era de fachada; el poder, vertical.

En la Venezuela democrática (1958–1998), el petróleo financió el “pacto de Punto Fijo”: paz política a cambio de reparto de renta. Las divisas no se usaban para industrializar, sino para comprar paz social con subsidios, empleos burocráticos y clientelismo.

En el chavismo (1999–2025), el control cambiario se volvió un instrumento de exclusión: quien tenía cupo, tenía poder; quien no, tenía cola. La discrecionalidad no desapareció: se politizó aún más.

En todos los casos, el resultado es el mismo: la industria se debilita, la agricultura se abandona y el país se vuelve más dependiente porque el rentismo no necesita enemigos: se reproduce solo, mientras haya quien se beneficie de él.

¿QUIÉNES BLOQUEAN EL CAMBIO?

No son “los corruptos” como categoría abstracta. Son redes concretas:

- El importador que prefiere traer arroz desde EE.UU. en lugar de apoyar al productor local, bajo la lógica de que así mantiene su margen de ganancia y su relación con el poder.
- El político que distribuye cupos como si fueran dádivas personales, porque así asegura votos y lealtades.

- El banquero que financia campañas a cambio de acceso preferencial a divisas baratas.

Estos actores no quieren reformas que exijan contrapartida productiva, porque eso los obligaría a competir, a invertir, a rendir cuentas. Prefieren un esquema institucional donde el éxito dependa de “a quién conoces” en detrimento de “qué produces”.

¿POR QUÉ FRACASAN LAS REFORMAS?

Cada vez que un gobierno ha intentado romper el círculo –como en 1989 con el paquetazo de Pérez, o en 2019 con el Sistema de Mesa de Cambio–, ha chocado contra dos muros:

1. La resistencia de las élites rentistas, que movilizan presión, sabotaje o fuga de capitales.
2. La desconfianza popular, porque décadas de promesas incumplidas han dejado a la ciudadanía escéptica: “¿Otra reforma? ¿Para enriquecer a otros?”

De este modo, incluso las reformas bien intencionadas terminan siendo cooptadas o desvirtuadas, puesto que omiten atacar la raíz estructural del problema: la lógica de reproducción del rentismo como régimen de poder.

Superar el rentismo, entonces, trasciende la dimensión técnica para erigirse como un desafío político y ético. Por consiguiente, la erradicación de esta dinámica no se logrará únicamente modificando el marco normativo sino desmantelando las redes clientelares que lo controlan. En ese orden, el FONADIR trasciende la figura de un simple fondo para constituirse como un dispositivo institucional diseñado para romper esa lógica. Al condicionar la asignación de cada divisa a un retorno productivo comprobable –generación de empleo, exportaciones o innovación tecnológica– y al estar blindado contra la discrecionalidad política, este mecanismo incentiva la formación de nuevos actores económicos: productores genuinos en lugar de intermediarios y creadores de riqueza en lugar de extractores de renta.

En definitiva, más allá de la mera estabilización macroeconómica, esta es la transformación estructural que Venezuela demanda: transitar hacia una economía fundamentada en la construcción de valor, erradicando la simple repartición.

CONCLUSIONES

En este trabajo se propone el “Principio de transferencia irreversible de divisas sin contrapartida productiva” como un lente analítico para comprender por qué, pese a ocho décadas de ingresos petroleros, Venezuela no ha logrado diversificar su economía, ni hacerla resiliente, ni equitativa. El resultado ha sido un modelo económico que, lejos de generar riqueza, la destruye sistemáticamente; no abre caminos, sino que los cierra.

Desde 1939 hasta el presente, los ingresos provenientes de la exportación petrolera –un patrimonio colectivo– han sido apropiados por el Estado y distribuidos, en su mayor parte, sin exigir a cambio inversiones productivas que garanticen la creación de empleo, tecnología, bienes o servicios para la población. En lugar de cimentar el desarrollo nacional, estas divisas han sido drenadas hacia importaciones suntuarias, cuentas offshore, redes de corrupción y proyectos efímeros de corte clientelar.

Este andamiaje institucional trasciende coyunturas gubernamentales; ha sobrevivido a democracias, dictaduras y revoluciones, como el hilo invisible que teje décadas de políticas cambiantes enajenantes, de venta directa de divisas, que marginó a sectores vitales como la agricultura, la industria y la innovación. A partir de la creación del Banco Central de Venezuela y de la firma del Tratado de Reciprocidad Comercial con Estados Unidos en 1939, el estado institucionalizó la importación en detrimento de la producción interna, propiciando el cierre de fábricas, el abandono del campo y un éxodo masivo. En conclusión, la asignación discrecional de divisas no solo ha generado corrupción endémica, sino que ha destruido la confianza en las instituciones y condenado a millones de venezolanos a la exclusión económica y social.

Las cifras no dejan lugar a dudas: entre 1998 y 2025 el sector manufacturero –histórico motor de empleo y riqueza– redujo su participación en el PIB de un 20% a escasamente un 5%. En paralelo, las reservas internacionales, que en 2013 superaron los 29.000 millones de dólares, se derrumbaron a menos de 6.500 millones de dólares en 2020. Sin embargo, detrás de estos indicadores subyace una profunda tragedia social: la clausura de industrias, el desplazamiento masivo de familias, la anulación del futuro de las nuevas generaciones y la vulnerabilidad crónica de un país ante los ciclos del petróleo.

El principio analizado en estas páginas trasciende la mera impericia económica; constituye una estructura de poder que ha convertido la riqueza na-

cional en un recurso efímero, impidiendo su consolidación como capital colectivo para las generaciones presentes y futuras.

La experiencia comparada ofrece una luz de esperanza. Noruega transformó sus ingresos petroleros en un fondo soberano que hoy financia pensiones, educación y estabilidad económica para todos sus ciudadanos. Por su parte, México, a pesar de sus limitaciones, ha intentado –con mayor o menor éxito– canalizar los recursos del petróleo hacia un fondo transparente que respalde inversiones productivas. Ambos casos demuestran que el destino de una nación dotada de recursos naturales no está predeterminado, sino que depende del diseño institucional, del compromiso con la transparencia y, sobre todo, de la voluntad política de poner al ser humano en el centro del desarrollo.

En consecuencia, este trabajo no se limita al diagnóstico, sino que formula una alternativa concreta: el Fondo Nacional de Asignación de Divisas Retornables (FONADIR). Este mecanismo busca erradicar la lógica del “dinero que se va” y reemplazarla por una lógica de “dinero que regresa”. Bajo este esquema, las divisas petroleras dejarían de adjudicarse como dádivas clientelares para otorgarse bajo la figura de créditos retornables, destinados a proyectos que generen valor real: producción alimentaria, manufactura, exportación de bienes y servicios, innovación tecnológica y creación de empleo digno.

Para garantizar su éxito, el FONADIR operaría bajo la dirección de un ente autónomo, regido por normativas estrictas, auditorías independientes y plena rendición de cuentas, desmantelando así la discrecionalidad que ha posibilitado décadas de malversación.

Más allá de tecnicismos, esta es una apuesta ética orientada a restituirle al pueblo venezolano la posibilidad de decidir su destino. Los verdaderos logros no son solo datos macroeconómicos; se materializan en la capacidad de una madre para laborar en una fábrica local, en la oportunidad de un joven ingeniero para innovar desde su país y en la autonomía de un agricultor para abastecer a su nación sin depender de importaciones. Se trata de una propuesta de sostenibilidad, de justicia, de responsabilidad fiscal y, sobre todo, de dignidad.

En resumen, el “Principio” no se limita a ser una categoría analítica, sino que explica la paradoja de una nación que, poseyendo inmensos recursos, se ha empobrecido en capacidades productivas. Superar este modelo rentista no es solo un desafío técnico, sino un imperativo político y moral, una invitación

a construir una trayectoria donde la renta petrolera no se dilapide, sino que se multiplique en bienestar colectivo.

En este sentido, el FONADIR puede ser el primer paso para una Venezuela que deje de exportar crudo para comenzar a exportar conocimiento, productos y esperanza. Este ensayo, por lo consiguiente, no se restringe a un diagnóstico histórico: exige un futuro en el que la riqueza nacional sea, de manera efectiva, un patrimonio de todos y para todos.

EPÍLOGO: UNA VENEZUELA QUE SIEMBRA SU RIQUEZA

Imaginemos una Venezuela distinta.

No es la Venezuela de los petrodólares fugados, de las fábricas abandonadas o de las colas interminables.

Sino una donde el petróleo ya no se exporta en crudo, sino que se transforma en escuelas técnicas en Maracaibo, en laboratorios de biotecnología en Mérida, en cooperativas agroindustriales en los Llanos, en startups de software en Caracas.

Una Venezuela donde el Estado ya no regala divisas, sino que las presta con inteligencia a un joven emprendedor que quiere exportar cacao fino, a una ingeniera que diseña paneles solares para comunidades rurales, a una cooperativa de pescadores que procesa y empaqueta su producto para mercados internacionales. Cada dólar sale con una promesa: "Vuelve multiplicado, con empleo, con valor, con dignidad". Y vuelve. Porque el sistema ya no está diseñado para saquear, sino para nutrir.

En este país, el FONADIR no es solo un fondo en los libros del Banco Central. Es un pacto intergeneracional. Sus rendimientos financian becas para formar científicos, créditos blandos para pequeñas industrias, infraestructura para conectar campos con ciudades. Las reservas internacionales ya no se evaporan en arbitrajes o cuentas offshore: crecen año tras año, como un árbol cuyas raíces se fortalecen con cada tormenta.

Aquí, la palabra "renta" ha cambiado de significado. Ya no evoca dádivas ni clientelismo, sino responsabilidad colectiva. Los recursos naturales –petróleo, oro, agua, biodiversidad– se gestionan como patrimonio común, no como botín. Y la política económica se mide no por cuánto se gasta, sino por cuánto se siembra.

Los jóvenes ya no se van. Se quedan porque hay futuro: porque pueden trabajar en una fábrica de medicamentos, exportar servicios digitales desde su pueblo o desarrollar energías limpias en el desierto de Paraguaná. La migración se invierte: venezolanos del mundo regresan con capital, conocimiento y ganas de construir.

Esta nueva nación no es utopía. Es el resultado de romper con un principio que nos ha esclavizado durante más de ocho décadas: el de la transferencia irreversible de divisas sin contrapartida productiva. Al reemplazarlo por un modelo de divisas retornables, hemos convertido la riqueza efímera en capital duradero. Hemos pasado del saqueo al cuidado, del consumo al desarrollo, de la dependencia a la soberanía productiva.

Superar el rentismo no fue fácil. Requirió coraje institucional, transparencia radical y una apuesta ética por el bien común. Pero hoy, al mirar atrás, sabemos que valió la pena. Porque el país ya no vive de lo que tiene bajo la tierra, sino de lo que construye con sus manos, su ingenio y su esperanza.

Y esa Venezuela... ya es posible.

APÉNDICE

VENEZUELA

GENERACIÓN DE DIVISAS POR EXPORTACIONES PETROLERAS

- PDVSA (Petróleos de Venezuela S.A.):
 - Produce y exporta petróleo crudo y derivados
 - Recibe ingresos en dólares (USD) por ventas internacionales.
 - Destino inicial: Los USD ingresan a cuentas de PDVSA en el exterior o son transferidos al BCV.

TRANSFERENCIA AL BCV (BANCO CENTRAL DE VENEZUELA)

- PDVSA entrega una parte de los USD al BCV como:
 - Pago de regalías y tributos al Estado venezolano.
 - Depósitos obligatorios para respaldar la política monetaria.
- Problema estructural:

- Gran parte de los USD no se transfieren al BCV, sino que se usan directamente para pagar deuda externa, importaciones prioritarias (como alimentos y medicamentos) o se fugan por corrupción.

ASIGNACIÓN DE DIVISAS POR EL BCV

- Mecanismos de asignación:
 - Sistema de Mesas de Cambio:
 - * El BCV asigna USD a actores económicos autorizados (empresas, importadores, sectores estratégicos) mediante subastas o mecanismos discrecionales.
 - * Tipos de cambio múltiples:
 - › Oficial: Tasa subsidiada (ej.: 1 USD = Bs. 100,00 en 2025).
 - › Paralelo: Tasa de mercado (ej.: 1 USD = Bs. 130,00 en 2025).
 - Actores beneficiados:
 - * Empresas estatales (ej.: Corpoelec, Cantv).
 - * Importadores de bienes esenciales (alimentos, medicamentos).
 - * Sectores con influencia política (clientelismo).

FUGA DE CAPITALES Y PÉRDIDA DE RESERVAS

- Dinámica destructiva:
 - Los USD asignados a precios subsidiados son revendidos en el mercado paralelo, generando arbitraje y corrupción.
 - Fuga de capitales: Según Global Financial Integrity (2023), más de 150.000 millones de dólares salieron de Venezuela entre 2008 y 2023.
 - Reservas internacionales:
 - * El BCV no logra acumular reservas porque los USD se transfieren sin contraprestación productiva.
 - * En 2023, las reservas cayeron a menos de 10.000 millones de dólares (vs. 30.000 millones en 2013).

PROPUESTA ALTERNATIVA: PRÉSTAMOS RETORNABLES DEL BCV A SECTORES ESTRATÉGICOS GENERACIÓN DE DIVISAS POR EXPORTACIONES PETROLERAS

- PDVSA:
 - Continúa exportando petróleo, pero entrega todos los USD al BCV (sin excepciones).
 - El BCV actúa como custodio único de las divisas.

CREACIÓN DE UN FONDO SOBERANO (FONADIR)

- Objetivo: Transformar las divisas en un activo financiero permanente.
- Mecanismo:
 - El BCV no vende USD, sino que los presta a sectores estratégicos bajo contratos retornables.
 - Destinatarios prioritarios:
 - * Agricultura (producción de alimentos).
 - * Manufactura (sustitución de importaciones).
 - * Energías renovables y tecnología.
 - * Pequeñas y medianas empresas (PYMES) con proyectos viables.

DINÁMICA DE LOS PRÉSTAMOS RETORNABLES

- Condiciones:
 - Tasa de interés: Baja (ej.: 2-3% anual) para incentivar la inversión.
 - Plazo: 5-10 años, con periodos de gracia.
 - Garantías: Activos productivos o contratos de exportación futura.
- Ejemplo:
 - Un agricultor recibe 1 millón de dólares para modernizar su producción.
 - Debe devolver 1,2 millones de dólares en 3 años, generando empleo y divisas mediante exportaciones agrícolas.

RETORNO DE LOS PRÉSTAMOS Y ACUMULACIÓN DE RESERVAS

- Amortización en USD:
 - Los prestatarios devuelven el capital + intereses en USD (no en bolí- vares).
 - Los USD regresaron al FONADIR/BCV, incrementando las reservas internacionales.
- Reinversión:
 - El BCV reinvierte los USD retornados en nuevos préstamos o en acti- vos financieros globales (bonos, oro, etc.).
- Impacto estructural:
 - Sostenibilidad: Las reservas crecen progresivamente.
 - Diversificación: Sectores productivos generan nuevas fuentes de di- visas.
 - Transparencia: Auditorías independientes supervisan el uso de los fondos.

*Comparación entre el sistema emisión divisas actual
y la propuesta FONADIR*

Aspecto	Sistema Actual	Propuesta (FONADIR)
Asignación de divisas	Venta subsidiada a actores económicos y políticos/clientelares	Préstamos retornables a sectores productivos
Reservas internacionales	Disminuyen por fuga de capitales y corrupción	Aumentan por retornos de préstamos
Impacto económico	Desindustrialización y dependencia externa	Diversificación productiva y generación de empleo.
Transparencia	Opacidad y discrecionalidad	Supervisión independiente y rendición de cuentas.
Sostenibilidad	Insostenible (agotamiento de recursos)	Sostenible (reinversión cíclica)

Fuente: Elaboración propia

La propuesta de préstamos retornables rompe con el “Principio de trans- ferencia irreversible de divisas” al exigir contraprestación productiva y garan-

tizar que los USD reviertan al BCV. Esto no solo fortalece las reservas internacionales, sino que también promueve un modelo económico endógeno, diversificado y resiliente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballestrini, C. (2018). Políticas industriales para la diversificación productiva en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía*.
- Baptista, A. (2010). *El caso venezolano: La economía rentista y sus consecuencias*. Editorial Tal Cual.
- Banco Central de Venezuela (BCV). (1958). *Cuentas nacionales: Serie histórica 1945–1958*. Recuperado de <https://www.bcv.org.ve>
- Banco Central de Venezuela (BCV). (2013). *Reservas internacionales: Serie histórica 2003–2013*. Recuperado de <https://www.bcv.org.ve>
- Banco Central de Venezuela (BCV). (2025). *Reservas internacionales: Serie histórica 2013–2025*. Recuperado de <https://www.bcv.org.ve>
- BBC News. (2021, March 18). *Crisis en Venezuela | ¿Cuánto tiempo le llevaría al país reactivar su industria petrolera (y por qué es vital para la recuperación económica)?* BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56351173>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2013). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2013*. Recuperado de <https://www.cepal.org>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *Perspectivas económicas para América Latina y el Caribe 2025*. Recuperado de <https://www.cepal.org>
- Departamento del Tesoro de EE.UU. (2019). *Sanciones económicas contra Venezuela: Impacto y justificación*. Recuperado de <https://www.treasury.gov>
- ENCOVI. (2019). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida en Venezuela 2019*. Recuperado de <https://encovi.org>
- Frank, AG (1967). Capitalismo y subdesarrollo en América Latina: Estudios históricos de Chile y Brasil. *Monthly Review Press*.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2019). *Informe sobre la economía venezolana*. Recuperado de <https://www.imf.org>

- Gaceta Oficial de la República de Venezuela (1936). *Ley de Minas de 1936*. Publicada el 3 de septiembre de 1936. Recuperado de <https://www.gacetaoficial.gob.ve>
- Global Financial Integrity (GFI). (2023). *Illicit Financial Flows from Venezuela: 1999–2023*. Recuperado de <https://www.gfintegrity.org>
- Guerra, J. (2017). *El colapso económico venezolano: causas y consecuencias*. Editorial Libros Marcados.
- Gudynas, E. (2010). Diez tesis urgentes sobre el extractivismo. *Revista Nueva Sociedad*, 225, 10–19.
- Karl, T. L. (1997). *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*. University of California Press.
- Malavé Mata, H. (1998). *La economía petrolera y sus impactos estructurales*. Universidad Central de Venezuela.
- Malavé Mata, P. (1998). La corrupción en la asignación de divisas durante el período 1974–1998. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 4(2), 45–67.
- Manzano, O. (2020). *Transparencia y gobernanza en la industria petrolera venezolana*. Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (CEDICE).
- Maza Zavala, D. (2005). *Control cambiario y desequilibrio económico en Venezuela*. Instituto de Estudios Superiores de Economía.
- Maza Zavala, J. (2005). *Economía política de las divisas: El caso venezolano*. Editorial Universidad Central de Venezuela.
- Mieres, F. (2012). Desindustrialización y dependencia externa en América Latina. *Revista de Economía Crítica*, 12(1), 89–102.
- Munguía Corella, E. (2015). *La política petrolera en México: Retos y oportunidades*. Editorial UNAM.
- Naciones Unidas (ONU). (2023). *Informe sobre la crisis migratoria venezolana*. Recuperado de <https://www.un.org>
- Norges Bank Investment Management. (2023). *The Government Pension Fund Global Annual Report 2023*. Recuperado de <https://www.nbim.no>
- Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). (2023). *Boletín Estadístico Anual 2023*. Recuperado de <https://www.opec.org>

- Pérez Alfonso, J. P. (1960). *Los problemas del petróleo en Venezuela*. Ediciones OPEP.
- Pérez Alfonso, J. (1960). La enfermedad holandesa y el futuro de la economía petrolera. *Revista Energética*, 2(1), 12-25.
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). *Informe Anual del Fondo Mexicano del Petróleo 2023*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp>
- Rodríguez, F. (2019). The collapse of Venezuela's economy. *Journal of Economic Perspectives*, 33(4), 137-164.
- Svampa, M. (2019a). *El cambio de época: Movimientos sociales y neoextractivismo en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Svampa, M. (2019b). *Neoextractivismo y crisis de la democracia en América Latina*. *Revista Nueva Sociedad*, 281, 12-28.
- Uslar Pietri, A. (1936). Sembrar el petróleo. *Revista Zigzag*, 12(4), 15-22.
- Asamblea Nacional de Venezuela (2008). *Decreto N° 5.796, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley que Crea el Fondo para la Estabilización Macroeconómica*. <https://www.asambleanacional.gob.ve/>